



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

## AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD DEL  
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

### HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, la respuesta al Radicado IPES No 00110-816-009974, presentado por CLAUDIA BERACALDO BEJARANO

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

**CONSTANCIA DE FIJACION:** Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicada en la calle 73 No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 12 de Junio de 2018 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 18 de Junio de 2018 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

**ESPERANZA SACHICA VALBUENA**  
Subdirectora de Formación y Empleabilidad

FO-371  
V-02

Página 1 de 1

Calle 73 No 11-66  
PBX 2976030  
Línea Gratuita:  
018000124737  
[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





110901

Bogotá D.C.

Señora  
CLAUDIA BARACALDO BEJARANO  
C.C.51907121  
Carrera 82 G # 59-62 sur  
Bosa La Paz  
Teléfono 3143379706  
Bogotá D.C.

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS  
Radicado: 00110-816- 009974  
Fecha: 24/05/2018 - 10:46 AM  
Remitente: ESPERANZA DEL CARMEN SACHICA DE DAZA  
Dependencia: Subdirección de Formación y Empleabilidad  
Destinatario: CLAUDIA BARACALDO BEJARANO  
Destino: NULO  
Folios: 2 Anexos: 0

Asunto: Respuesta radicado IPES 00110-814-005213  
Respuesta SDQS 1252162018

Respetada señora Claudia:

En razón a su comunicación, a continuación me permito hacer las siguientes precisiones:

- Los servicios que presta el IPES son gratuitos, transparentes y para acceder a ellos no se requiere de intermediarios.
- Desde el 5 de septiembre de 2017 el IPES definió criterios de ingreso para acceder a los servicios que presta la Entidad, dentro de ellos **"No contar con ningún tipo de pensión reconocida ni disfrutar de sueldo de retiro de las Fuerzas Militares y de Policía"**.
- El IPES consulto en el sistema integral de Información de la protección social del Ministerio de Salud, pudiendo constatar que usted ya es pensionada.
- En razón a esta situación se le informo de manera respetuosamente por teléfono y por escrito que no podía vincularse al proceso de formación en arte floral.

A partir de lo anterior y en atención a que el IPES no es la única entidad estatal que brinda procesos de formación gratuita, la invitamos a consultar la oferta educativa del SENA a través de su página web o acercarse al Centro

FO-068  
V-07

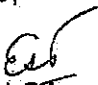
Página 1 de 11

Calle 73 N° 11-66  
PBX: 2976030  
Línea Gratuita  
018000124737  
www.ipes.gov.co

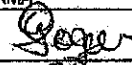

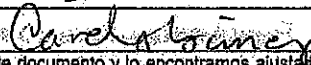
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

de Desarrollo Comunitario de su Localidad ubicado en la carrera 100 # 52-24, Bosa Porvenir donde usted podrá acceder a cursos gratuitos y certificados por el SENA.

Cordial saludo,

  
Esperanza del Carmen Sáchica Valbuena  
Subdirectora de Formación y Empleabilidad

Anexo: Un (1) folio

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Dagma Isabel Alvis – Profesional Universitario		24/05/2018
Aprobó	Esperanza del Carmen Sáchica Valbuena – Subdirectora de Formación y Empleabilidad		24/05/2018
Revisó	Carmen Elisa Gómez García – Profesional Especializada		24/05/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Formación y Empleabilidad del Instituto para la Economía Social IPES.



110901

Bogotá D.C.

Señora  
CLAUDIA BARACALDO BEJARANO  
C.C.51907121  
Carrera 82 G # 59-62 sur  
Bosa La Paz  
Teléfono 3143379706  
Bogotá D.C

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS  
Radicado: 00110-816- 009482  
Fecha: 17/05/2018 - 03:04 PM  
Remitente: ESPERANZA DEL CARMEN SACHICA DE  
Dependencia: Subdirección de Formación y  
Destinatario: NULO  
Destino: NULO  
Folios: 1 Anexos: 0

Asunto: Criterios que deben cumplir la población sujeto de atención para acceder a los servicios ofrecidos por la Entidad

Respetada Señora Claudia:

El Instituto para la Economía Social – IPES, en el documento estratégico institucional DE- 017 del 5 de septiembre de 2017, ha definido:

#### 1. CRITERIOS DE INGRESO COMUNES PARA TODOS LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD.

- ✓ Ser ciudadano (a) colombiano (a) en ejercicio (esta condición no aplicará para las personas con cédula de extranjería que a la fecha de aprobación del documento reciban servicios de parte de la entidad).
- ✓ Que el ciudadano tenga capacidad legal para obligarse, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.
- ✓ Ser vendedor informal en el espacio público con RIVI o haber sido caracterizado por la entidad.
- ✓ En los servicios de formación y capacitación para el trabajo, y orientación para el empleo, se atenderán a todos los actores de la economía informal y sus familiares; ejerzan o no su actividad en el espacio público.
- ✓ Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.
- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Ser propietario de máximo un inmueble y que se utilice para vivienda familiar.
- ✓ No contar con ningún tipo de pensión reconocida ni disfrutar de sueldo de retiro de las Fuerzas Militares y de Policía.
- ✓ Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Centros comerciales, REDEP, Antojitos para Todos y plazas de mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES.
- ✓ No haber sido excluido administrativamente o judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
- ✓ No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el Estado.

FO-068  
V-07

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66  
PBX. 2976030  
Línea Gratuita  
018000124737  
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

- ✓ El núcleo familiar solo puede acceder a una alternativa comercial, exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo "reconstituidas".

**Nota 1:** Para ingresar a las plazas de mercado se considerarán otros criterios establecidos en el reglamento.

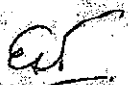
**5.1 CRITERIOS DE INGRESO ESPECIFICOS PARA LOS SERVICIOS DE FORMACION Y ORIENTACION PARA EL EMPLEO.**

- ✓ Tener entre 18 y 49 años de edad (las personas activas en las alternativas comerciales y productivas del IPES no tendrán restricción de edad para acceder a los programas de formación).
- ✓ Disponibilidad de tiempo y compromiso con el programa de formación o capacitación que vaya a tomar o con el servicio de orientación para el empleo.
- ✓ Personas cuyas necesidades básicas (salud, alimentación y vivienda, entre otras) y condiciones familiares y personales, no limitan su participación en los procesos de formación y capacitación ni de vinculación al sistema productivo.
- ✓ Requisitos específicos derivados de las alianzas por empleo gestionadas por la Subdirección de Formación y Empleabilidad.
- ✓ Presentar los documentos requeridos para acceder al programa de formación y/o para acceder al servicio de orientación para el empleo.



En atención a los criterios establecidos y una vez consultado el sistema integral de información de la protección social del Ministerio de Salud, se pudo constatar que usted ya es pensionado(a).

Por lo anterior, le informo que no es posible que participe en el proceso de arte floral que adelanta actualmente el IPES.

Cordial saludo,



Esperanza del Carmen Sachica Valbuena  
Subdirectora de Formación y Empleabilidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Dagmar Isabel Alvis - Profesional Universitario		15/05/2018
Aprobó	Esperanza del Carmen Sachica Valbuena - Subdirectora de Formación y Empleabilidad		15/05/2018
Revisó	Carmen Elisa Gómez García - Profesional Especializado SFE		15/05/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Formación y Empleabilidad del Instituto para la Economía Social IPES.